
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Función Pública
ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
<p><u>Contexto:</u> En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.</p> <p>Evaluación de Gestión por áreas, dependencias o secretarías: se realiza anualmente el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales programadas para el plan de</p> <p><u>Objetivo:</u> Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Secretarías del año 2021, para que se tenga como uno de los criterios en la evaluación del desempeño individual y para la concertación de los compromisos del periodo 2022.</p> <p><u>Alcance:</u> Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Secretarías de la Gobernación de Cundinamarca vigencia 2021, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Secretarías en el POAI, en cumplimiento al Decreto Ordenanza 437 de 2020.</p> <p>Se tomaron como base la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Hacienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Incluidos los ajustes vigencia 2021 • Ejecución Presupuestal • POAI • Evidencias remitidas por cada Secretaría <p><u>Metodología:</u> La Evaluación de Gestión por dependencia (Secretarías), se realizó en dos frentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Funciones Secretarías que no Tienen Metas. • Evaluación de Metas: Secretarías que desarrollan actividades dando cumplimiento al Decreto Ordenanza 437 de 2020. Veintitrés (23) Secretarías. 	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA	
MÁS SOSTENIBILIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar un territorio basado en la conservación, preservación y rehabilitación del medio 	

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

ambiente, articulando el ordenamiento y el uso del territorio para el desarrollo sostenible y el bienestar de los cundinamarqueses, bajo un enfoque de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.

Programa: El cambio está en tus manos

- Desarrollar actividades que permitan cambios de cultura ambiental, así como la disminución de pérdida de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas.

Subprograma: Cultura ambiental

- Mejorar la cultura ambiental para el desarrollo sostenible de los ecosistemas y constituir un sistema de información ambiental y gestión del conocimiento del departamento, para la apropiación de la comunidad frente a procesos de formación ambiental.

MÁS GOBERNANZA

- Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.


Programa: Gestión pública inteligente

- Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.


Subprograma: Gestión de excelencia

- Generar valor con cada actuación de la administración pública, mediante procesos modernos de impacto positivo en todos los cundinamarqueses.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
323. Implementar el 100% del sistema de gestión ambiental bajo la NTC ISO 14001: 2015 en la gobernación. (IM)	Avance en la implementación del Sistema implementado (%)	100 %	Meta cuatrienio: 100 Avance en la implementación del Sistema implementado Para el cumplimiento de la meta 323 se contrata a la empresa INGENIERIA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE S.A.S. Sigla: INGEQMA S.A.S. Nit: 900.444.953-4, con el objeto "REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE ALGUNOS PUNTOS DE VERTIMIENTO, IDENTIFICANDO LAS REDES COMBINADAS Y PUNTOS DE DESCARGA AL ALCANTARILLADO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			<p>CUNDINAMARCA”, por un valor de \$13.030.500 “TRECE MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE” En el aspecto financiero, se evidenció que la Secretaría de la Función Pública para la presente meta tuvo una apropiación total de \$14.718.465, de la cual se facturó un valor de \$13.030.500</p>
<p>377. Certificar el sistema de gestión de seguridad de la información ISO 27001:2013. (IM)</p>	<p>Sistema certificado (Num)</p>	<p>100 %</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Sistema certificado Se evidencia acta del día 8 de noviembre de 2021 con el objeto “Revisión estado meta 377” en la cual se manifiesta en las conclusiones lo siguiente: * “Se recomienda tener un oficial de seguridad de la información y seguridad informática para mejorar la organización institucional con respecto al cumplimiento de las políticas y metas.” * “Para alcanzar a llegar a la meta 377, se debe tener compromiso e infraestructura organizacional dentro de la Gobernación.” Se realizó conversatorio donde se trato el tema del “Sexting: cómo te puedes complicar la vida en un solo minuto” adelantada por el consultor especializado en Seguridad de la Información Héctor Herrera.</p> <p>Para el cumplimiento de la meta 377 se realizó el contrato SFP-CPS-070-2021 con objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA PRELIMINAR BAJO LA REFERENCIA ISO/IEC27001:2013 DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA QUE INTERACTUAN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE CONTROL”, por un valor de \$15.000.000 “quince millones de pesos”</p> <p>En el aspecto financiero, se evidenció que la Secretaría de la Función Pública para la presente meta tuvo una apropiación total de \$10.000.000,</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			de la cual se facturó un valor de \$10.000.000.
<p>378. Mantener 2 certificaciones del sistema integral de gestión y control, ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018. (MA)</p>	<p>Certificaciones mantenidas (Num)</p>	100 %	<p>Meta cuatrienio: 2 Certificaciones mantenidas La Secretaría de la Función Pública lidero la Auditoria ICONTEC realizada a la Gobernación de Cundinamarca para las normas ISO 9001:2015, ISO 45001:2018, de las auditorias adelantadas quedaron 4 no conformidades de la siguiente manera ISO 9001:2015 1 no conformidad, y para la ISO 45001:2018 3 no conformidades, donde la Secretaría de la Función Pública dejando las acciones de la auditoria en el aplicativo Isolucion con los números 3988, 3989, 3990, 3991, 3994.</p> <p>Tras dichas Auditorias se obtuvo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Renovación anticipada para la ISO 9001-2015. • Renovación ISO 45001-2018. <p>En el aspecto financiero, se evidenció que la Secretaría de la Función Pública para la presente meta tuvo una apropiación total de \$50.000.000, de la cual se facturó un valor de \$49.906.416</p>
<p>379. Beneficiar a 58 funcionarios del nivel profesional para el acceso y permanencia en estudios universitarios de especialización. (IM)</p>	<p>Funcionarios beneficiados (Num)</p>	100 %	<p>Meta cuatrienio: 58 Funcionarios beneficiados La Secretaría de la Función Pública emite la resolución No. 00965 de 2021, donde relaciona a los 10 funcionarios beneficiados para la vigencia 2021, se evidencia la relación de pago con sus respectivos soportes así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edwin Pinilla especialización en Derecho Administrativo con un valor aprobado de \$6.207.627, con soporte de pago del día 26 de julio de 2021. • Gloria Nieto especialización Gerencia Integral de Proyectos con un valor aprobado de \$5.950.227, con soporte de pago PSE pantallazo del día 09 de agosto de 2021. • Javier García especialización Gerencia

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Integral de Proyectos con un valor aprobado de \$5.950.227 con soporte Portal de Pagos del día 20 de julio de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jinneth Ruiz especialización Big data con un valor aprobado de \$3.420.427, con soporte de pago pantallazo Transacciones ACH del día 5 de agosto de 2021. • Juan Carlos Herrera especialización en Gerencia de Obras, con un valor aprobado de \$5.305.546, con soporte de pago del día 5 de agosto de 2022. • Karen Ramirez Finanzas Públicas, con un valor aprobado de \$3.753.782, con soporte de pago PSE pantallazo del día 5 de agosto de 2021. • Alexandra Pinzón especialización en Sanidad Animal, con un valor aprobado de \$5.579.272, con soporte de pago Recibo de pago No. 2021154510, en el Recibo de Pago Orden de Matricula se evidencia que el valor de la matricula es menor que el valor aprobado, y el pago se realizó por \$4.147.320, se evidencia que la funcionaria realizó el reembolso al departamento por un valor \$1.432.000 el día 8 de febrero de 2022. • Nancy Chinchilla especialización en Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos, con un valor aprobado de \$3.685.660, con soporte de pago PSE pantallazo del día 5 de agosto de 2021. • Santiago Franco especialización Auditoria y Administración de la Información Tributaria, con un valor aprobado de \$5.837.888, con recibo de pago de la Universidad Santo Tomas del día 15 de julio de 2021. • Ximena Ospina Sistemas de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, con un
--	--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>valor aprobado de \$4.309.345, con soporte de pago del día 6 de agosto de 2021.</p> <p>En el aspecto financiero, se evidenció que la Secretaría de la Función Pública para la presente meta tuvo una apropiación total de \$50.000.000, de la cual se facturó un valor de \$50.000.000</p>
--	--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Una vez realizada la evaluación de Gestión por Dependencias, La Secretaría de la Función Pública para el año 2021 con una asignación inicial y final por un valor de \$124.718.465, con ejecución total del 99% es decir \$122.936.916 para las 4 metas del Plan de Desarrollo Cundinamarca Región que Progresa las cuales fueron programadas para la vigencia 2021.

Análisis Físico de Metas:

0 metas superaron el 100% de cumplimiento.

4 meta se logró cumplir al 99%.

0 metas No se cumplieron.

Todas las metas se programaron.


Se alcanzó un 100% de efectividad en el cumplimiento de la meta física.

Meta	Avance Físico
323	100%
377	100%
378	100%
379	100%

Análisis Financiero (Apropiación Final Vs Facturación)

se evidencia un promedio de ejecución frente a lo apropiado y lo facturado del 99%.

Meta	Apropiación Final	Facturación para la Vigencia 2021	Porcentaje Facturación
323	\$ 14.718.465,00	\$ 13.030.500,00	88,5%
377	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	100,0%
378	\$ 50.000.000,00	\$ 49.906.416,00	99,8%
379	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	100,0%
Total	\$ 124.718.465,00	\$ 122.936.916,00	99%

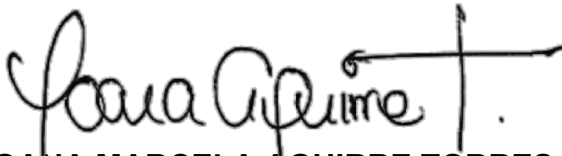
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar con los esfuerzos para el cumplimiento de su misión en beneficio de la Gobernación de Cundinamarca, y el cumplimiento de sus metas propuestas dentro del Plan de Desarrollo departamental.
- Para la meta 379 se recomienda mayor control ya que se evidencia flexibilidad a los requerimientos en cuanto reembolsos a favor del Departamento de Cundinamarca.
-

8. FECHA: 07/02/2021

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe de Oficina de Control Interno



Elaboró: LUIS ROLANDO PARRA OLARTE



Revisó: LUDY ROCIO VARGAS VARGAS